



## Resolución de Superintendencia

Nº 1364 -2017-SUCAMEC

Lima, 21 DIC 2017

**VISTO:** El Memorando Nº 202-2017-SUCAMEC-SN de fecha 19 de diciembre de 2017, el Memorando Nº 265-2017-SUCAMEC-GG del 15 de diciembre de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – Sucamec, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, con Resolución Suprema Nº 083-2017-IN, publicada con fecha 16 de diciembre de 2017, se designó al señor Juan Alberto Dulanto Arias en el cargo de Superintendente Nacional de la Sucamec;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 088-2016-CG, publicada con fecha 18 de marzo de 2016, se aprobó la Directiva Nº 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", la cual en su numeral 8.2.4 establece que la Comisión de Transferencia de Gestión está conformada por el Presidente y miembros del Grupo de Trabajo designados por la autoridad saliente y, el Presidente y miembros del Equipo Revisor designados por la autoridad entrante;

Que, a través de los documentos del visto se precisa la relación de los miembros que integrarán la Comisión de Transferencia de Gestión de esta Superintendencia Nacional;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo Nº 1127, y el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Conformar** la Comisión de Transferencia de Gestión de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – Sucamec, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

GRUPO DE TRABAJO – AUTORIDAD SALIENTE	CONDICIÓN
Mario Francisco Dávila Paredes - OGA	Presidente
Carlos Alberto Verástegui Pérez - OGAJ	Miembro
Wilmer Renee Pacheco Huamán - OGPP	Miembro



EQUIPO REVISOR – AUTORIDAD ENTRANTE	CONDICIÓN
Eric Franklin Paz Meléndez - GG	Presidente
Almendra Azucena Ezeta Pradell - GCF	Miembro
Julicsa Sauma Yarlequé - GG	Miembro



VºBº  
E Paz

**Artículo 2.-** La Comisión de Transferencia de Gestión de la Sucamec se instalará al día siguiente de aprobada su conformación.

**Artículo 3.- Disponer** que la Comisión de Transferencia de Gestión de la Sucamec realice sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG.

**Artículo 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – Sucamec, para los fines correspondientes.



VºBº  
C Verástegui

**Regístrese y comuníquese.**

*Juan Alberto Dulanto Arias*  
-----  
**JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS**

Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC